

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.º
Apartado, 436

ÉJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Jueves 13 de Febrero de 1913

Núm. 2.415

Siempre el Ejército

Triste, muy triste es decirlo, pero no hay más remedio que confesar que en nuestra patria, la opinión popular vive mil leguas distanciada del Ejército.

Da envidia considerar que así en Francia, como en Alemania, como en todos los países cultos de Europa, el Ejército es algo más que unos miles ó unos millones de hombres con armas y con instrucción; pues naciones tan cultas, ven en esos hombres y en esas armas y en esa instrucción militar la entraña de la Patria, algo grande sobre todas las grandezas, algo consolador en medio de la crisis porque atraviesa la actual sociedad burguesa en frente del anarquismo y de las desmesuradas ambiciones de algunos hombres que no se acuerdan que son de carne y hueso como el resto de los mortales.

Decimos que nos dan envidia esas naciones que consideran al soldado sobre todos los ciudadanos, porque en nuestro país, cada día que pasa mayores son las vejaciones de todo género que pesan sobre el que defiende a la Patria con las armas en la mano.

Aquí, que es la tierra de los refranes por excelencia, hasta se ha olvidado aquél que dice: «Nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena».

Si; hay que reconocerlo, porque es una verdad como una catedral de grande.

En España puede más, representa más un caciquillo político, un alcalde de montera ó un muñidor de elecciones, que los oficiales del Ejército.

Pero mientras esto ocurre, mientras la política menuda no se duele de sobreponer en ocasiones a los entorchados de un general español el bastón de un alcalde, allá, en África, muy lejos de la Patria, un puñado de soldados que visten el uniforme desconsiderado por la política militante, se cuidan de ir ensanchando el poderío y la honra de nuestra bandera.

Siga la sociedad actual el rumbo funesto que ha emprendido, de desatender a los que con orgullo ostentan el uniforme del Ejército.

Venza en la Península, en plena paz, el bastón de Gobernador, ganado por favor, a los entorchados del general, que representan muchas fatigas y penalidades en pro de la Patria; de todos modos, siempre resultará que el Ejército, antes de ahora, en los presentes momentos, y siempre que de él se necesite, sabrá sacrificar sus vidas defendiendo la gloria y engrandecimiento de esta desgraciada España, que la gente política trata de empujar por todos los medios.

fanos de ambos sexos, pertenecientes a esta Asociación. Cobran individualmente una peseta diaria de pensión por no existir aún el Colegio, y estos abonos vienen haciéndose desde Mayo de 1911.

Referente a las niñas, cuando el Centro de enseñanza empiece a funcionar, la Sociedad se ocupará de pensionarlas para que reciban educación en colegios adecuados y de crédito reconocido.

La patrona de la Guardia civil

Las diversas armas de nuestro Ejército están bajo el patrocinio de diversos santos, respondiendo así a los anhelos y requerimientos de la opinión y a las tradiciones de la Patria y de la milicia. Con eso se encomiendan las tropas a la protección de poderosos moradores celestiales para interceder eficazmente por ellas cerca del Dios de las batallas, y se les propone para la imitación a los que fueron modelos de todas las virtudes. La importancia que, aunque sólo fuese por el número de sus individuos, ha llegado a adquirir el Instituto llamado por autonomía benemérito, reclamaba que se le asignase también particular patrono con el indicado objeto. Al hacerse, según lo deseábamos cuantos tenemos interés por los gloriosos hijos del gran duque de Alhambra, no se ha hecho sino lo que era de estricta justicia, pero aun así, lo agradecerán todos los que aprecian y quieren a los guardias, todos los españoles menos los infelices que caen bajo la acción del Código.

En la designación del Patronato no pudo presidir mayor acierto.

La Guardia civil principió en España cuando, organizada la propiedad, se pensó en defenderla; cuando, proclamado el respeto a las personas, se deseó garantizarlo, asegurarlo eficazmente; y bajo distintas formas existió en todas las épocas de nuestra civilización. Debía tener un Patrono que hubiese presenciado todas sus fases, vicisitudes y triunfos; la Santísima Virgen que en carne mortal sobre las alas de los ángeles vino a la más heroica de nuestras ciudades y en las orillas del más caudaloso de nuestros ríos sobre lo alto de una columna dejó su retrato para que asistiera a todos los progresos y victorias de la Nación que eligió por suya, y para que el soldado, el caballero ó el mártir que dan la sangre por la Patria, por el honor y por la fe, mueran felices al volver la última mirada hacia el templo mil veces santísimo, donde sonríe con el niño Dios en los brazos la que con el resplandor de sus sonrisas y con la luz de sus ojos alegres ilumina las estancias de la eterna gloria.

Entre nuestras históricas instituciones, las Ordenes de Caballería sobresalieron por su amor a la Virgen. La Virgen debía ser aclamada Patrona de la Guardia civil, donde reviven, brillan y florecen todas las virtudes, todos los heroísmos, toda la grandeza, toda la gloria de los antiguos caballeros, cuya misión era tan parecida, por no decir idéntica, a la de los otros que lo son porque se hacen, no porque nacen, que no heredan la nobleza sino que la adquieren, sostén de los desvalidos, esperanza de los desamparados, escudo de los inocentes, salvaguardia de los trabajadores, terror de los criminales.

Muchas son las advocaciones, bajo las cuales honramos a la Madre del Salvador; la del Pilar es la más propia para ser especialmente honrada por la Guardia civil. Todos nuestros soldados manifiestan su valor siempre que las circunstancias lo exigen. Las circunstancias exigen que el soldado de la Benemérita se manifieste valeroso con extraordinaria frecuencia, en todo momento. Centinela avanzado del orden, vanguardia en la lucha por la civilización, no deja de ser nunca fuerza combatiente, se halla siempre en presencia y en contacto con el enemigo; y los choques sangrientos son a la hora menos pensada; y la astucia, la traición, todas las armas de mala ley esgrimidas por los malhechores dan a éstos ventaja casi insuperable.

Para exaltar la bravura en el acometer, para sostener el tesón en resistir, convenía dar a los civiles por Patrona a la «Capitana de la tropa aragonesa», de la tropa que en los comienzos del último siglo escribió con su sangre las páginas más heroicas que se registran en los anales de pueblo alguno; convenía que fueran compañeros y hermanos en el Patronato, que estuvieran bajo el mismo Patronato que aquellos almogávares que después de haber limpiado de musulmanes su territorio, y convertido el Mediterráneo en lago aragonés, y cortado lazos en todos los reinos de Europa, fueron al Oriente para probar que pechos enamorados de la Patria son capaces de realizar hazañas más asombrosas que las enaltecidas por Jenofonte y las sonadas por Homero.

Al pensar en su Patrona recordará el guardia que así como ella no tuvo jamás la menor sombra de culpa, él deba pensar para de to la falta su nombre, y sin manilla el honor del Cuerpo, contribuyendo a que el Instituto a que pertenece sea digno por su inmaculada honradez de tener como abogada en los cielos

y protectora en la tierra a la que fué siempre Virgen y goza en llamarse Inmaculada.

Además de Virgen, María fué madre con doble maternidad: madre verdadera de Cristo, y, por adopción, madre de todos los hombres, particularmente de los afligidos y necesitados. Bajo la delusa y amparo de los guardias estamos puestos todos los españoles. No ya con paternal amor, con cariño de madres deben velar por nuestra seguridad personal, exponiendo su vida para salvar la nuestra, y desafiando la muerte sin acordarse de la orfandad en que dejarán a los propios hijos, para librarlos de ella en los incendios, en las inundaciones, en las tempestades y los peligros todos a donde puede alcanzar su previsión y su vigilancia.

Plácemes, pues, merece muy encarecidos el Gobierno de Su Majestad por haber sabido unir en tan oportuno consorcio los dos más grandes amores de la Patria española, sus más altos y esclarecidos timbres, y después de Dios, los más fundados motivos de su esperanza; la Virgen del Pilar y la Guardia civil.

Es preciso que complete su patriótica obra. Por no poderse pedir, cerradas las Cortes, desde la tribuna del Parlamento, se lo pide desde otra tribuna no menos alta, desde las columnas de la Prensa. Urge conceder a la Guardia civil una bandera, una bandera donde se ostente la imagen de la Virgen de los españoles. Esa bandera será un símbolo sagrado para los guardias; tendrá por altar sus corazones como el de Bayardo, sin miedo y sin tacha; por ofrendas, su sangre generosa pronta siempre a derramarse en el cumplimiento del deber; por incienso, el aroma de las virtudes que exhala una vida ofrecida en holocausto por el bien de la humanidad. En sus manos, que no saben lo que es temblar, no se desviará nunca de la senda del honor; será la primera en el camino que conduce a la victoria; penetrará en el centro de las huestes enemigas, y ondeará en las más sublimes cumbres del templo de la inmortalidad y de la gloria.

EL OBISPO DE JACA.

Ex alumno del Colegio de Guardias Jóvenes.

EL DÍA MILITAR

INFORMACIÓN DE MADRID — PROVINCIAS — EXTRANJERO

Inauguración de una Escuela militar.

MEDINA DEL CAMPO, 12.—Con gran solemnidad se inaugura la Escuela militar establecida en esta población.

Ha llegado el capitán general, los gobernadores civil y militar, el rector de la Universidad, el presidente de la Diputación, otras autoridades y personalidades y la banda del regimiento de Isabel II.

Las calles están engalanadas y el recibimiento ha sido entusiasta.

El coronel Escandón.

SEVILLA, 13.—Ha incorporarse a la comandancia de Salamanca, donde ha sido destinado, marchó anoche el coronel de la Guardia civil Sr. González Escandón, al que tributaron una cariñosa manifestación de despedida las autoridades, jefes, oficiales é infinidad de amigos.

El «Almira: te Lobo».

CADIZ, 12.—Acaba de fondear el «Almirante Lobo», procedente de Larache; trae a bordo algunos militares enfermos y otros que marchan con licencia a sus casas.

Radiotelegrafía militar.

BILBAO, 12.—Ha llegado una comisión, presidida por un capitán de ingenieros, para estudiar el emplazamiento de una estación radio telegráfica, que servirá de intermediaria entre París, Carabanchel y Cádiz. Se abrirá al servicio público.

Desgraciado accidente.

MEJILLA, 12.—Dicen de Chafarinas que en la isla del Congreso ha ocurrido un accidente del que ha resultado víctima el soldado del regimiento de San Fernando Felipe Rodríguez.

La isla del Congreso está guarnecida por un cabo y cuatro soldados, entre los que se contaba Felipe Rodríguez. Al notarse la ausencia de este soldado, se procedió a buscarle, y se encontró su cadáver en unas rocas próximas. En vista de que era imposible recoger el cadáver por mar, dos marineros se ofrecieron a descargarse fuertemente amarrados, y así lograron subir el cadáver.

El médico que practicó la autopsia ha manifestado que la muerte debió ser casi instantánea.

Se supone que se trata de un accidente casual. El desgraciado soldado observó siempre una conducta inmejorable, y era muy querido de sus jefes.

Destinos.

En Infantería.—El teniente coronel D. Ne-

mesio Angulo, al regimiento de San Marcial; Comandantes: D. Felipe Sánchez, al de Lealtad; D. José Romero, a San Marcial, y D. Casimiro Bona, a excedente en la primera Región.

Supernumerario.

Se desestima instancia del oficial tercero de Oficinas militares D. Braulio Martínez, que solicita pasar a la situación de supernumerario sin sueldo.

Cruces.

Se permuta por cruz de primera clase del Mérito Militar, la de plata de la misma orden al maestro armero de primera D. Angel Marco Sánchez.

Personal de Marina

Se destina a esta corte, para eventualidades del servicio, el teniente de navío don Luis María Trillo Figueras.

—Pasa a continuar sus servicios al Ministerio, el auxiliar de oficinas D. Arturo Leiza. —Se desestima petición de pasar a excedencia por un año, promovido por el teniente de navío, D. Manuel Romero.

Extranjero

ALEMANIA

Fotografías desde globos.—La sociedad «Deutscher Photographen-Verein», ha abierto un concurso de fotografías desde globos, para el que el Ministerio de la Guerra ha concedido premios especiales en metálico. Las fotografías deberán ser de asuntos exclusivamente militares y tomados desde aeroplanos, dirigibles, globos cautivos ó globos libres. Los premios ascenderán a 700, 500 y 250 marcos, aparte de medallas y diplomas.

HOLANDA

Modificaciones en el fusil.—El Ministerio de la Guerra ha modificado la disposición del punto de mira de la carabina actualmente reglamentaria en el Ejército, de forma que, con el alza abatida y la bayoneta calada, pueda tirarse a 300 metros de distancia. La modificación se ha establecido ya en el armamento de los ciclistas, sirvientes de ametralladoras y tropas del cuerpo de tren.

El teniente Stennekes ha ideado también un nuevo tapón para el fusil y carabina modelo 95, que ofrece, entre otras, la ventaja de no poderse caer, haciéndose, por lo tanto, imposible todo extravío. Las experiencias han sido llevadas a cabo por el regimiento de Granaderos y por los de Infantería números 4 y 10.

El tratado franco-español.

Ante la Comisión de Negocios exteriores de la Cámara de diputados, el ponente Sr. Nourens expuso las cláusulas políticas y económicas del Tratado franco español. El presidente, Sr. Albin Rozet, dirigió al ministro de Negocios extranjeros, Sr. Jonnart, varias preguntas sobre el particular.

De Palacio

Audiencia militar.

El rey recibió ayer en audiencia a los generales Jiménez Sandoval, Losada, Cubillo y González; a los tenientes coroneles D. Benigno Rubio y marqués de Góicoorroteta; comandantes Elío, Latorre y Espinosa de los Monteros; capitán de corbeta D. Antonio Sastrón;

La guerra en Oriente

De héroes a desertores.—Un desembarco.—Europa ante el conflicto.

PARIS, 12.—Hoy llegan noticias de que bastantes defensores de Andrinópolis han desertado de su puesto de honor, pasándose al enemigo; un factor nuevo que no desaprovecharán los búlgaros: la desmoralización de una guarnición a quien su Gobierno engañaba diariamente con promesas halagadoras, de enviarles víveres y municiones y de ayudarles a levantar el cerco del enemigo atacándole desde el exterior, es una saludable lección para todos los Gobiernos: váyanse ahora a la tropa con que tales promesas les hacían «para que su ánimo no decayera».

Desaciertos por arriba y desmoralización por abajo: Andrinópolis moralmente en poder de los búlgaros y la línea de Tebataldja fantasma morisca; esto se va...

En las costas del mar de Mármara han desembarcado 25.000 soldados, enviados últimamente para oponerse a la invasión balkánica.

Berlín, 12.—Se dice que Turquía ha llegado con las Potencias a un acuerdo, según el cual éstas impedirán a los aliados que entren en Constantinopla y que ocupen los fuertes de los Dardanelos.

Por su parte Rusia se encuentra actualmente buscando una solución favorable a Montenegro, en lo referente a Scutari; para contrarrestar estos deseos, Austria é Italia se oponen a que Montenegro obtenga las ventajas que Rusia pretende.

También se dice en los círculos políticos que la coalición balkánica no admitirá ya la intervención de las Potencias; para llegar a la paz no quieren contar con otro esfuerzo que con el suyo propio.—Retal.

Los huérfanos de la Armada

Construcción de un Colegio

A las tres y media de la tarde tendrá hoy lugar la ceremonia de colocar la primera piedra del edificio que se construirá para Colegio de huérfanos de la Armada.

No sabemos si antes de cerrar la edición tendremos noticias del solemne acto. EJERCITO Y ARMADA, que fué atentamente invitado, asistirá para dar cuenta de él.

El nuevo edificio se alzará en la Ciudad Lineal, y las comunicaciones no serán tan fáciles que nos permitan regresar con tiempo a la redacción.

Vayan algunos detalles del futuro edificio debidos a la culta pluma de «Balín».

En 1909, cuando asistió el Sr. Concas, entonces ministro de Marina, al ceremonial de poner la quilla del acorazado «España», autorizó el repartir entre el personal de la Armada unas bases y proyectos de reglamento en

petición de adhesiones que le fueron presentadas con tal fin, reparto que se hizo en Enero del año 1910.

En Mayo, conocedor D. Diego Arias de Miranda, que ocupaba en aquella fecha la cartera de Marina, del asunto, le prestó su cooperación, poniendo en conocimiento de nuestro monarca y de D. José Canalejas, la idea y gestiones.

El rey, como siempre hace, tratándose de buenas causas, ayudó, ordenó y procuró que la realidad sucediese sin tardanza a los deseos, y su presidente del Consejo de ministros, el inolvidable Canalejas, también tomó grandísimo interés por ello, tan grande, que el 10 de Julio se firmaba el Real decreto de creación, y el «Diario Oficial» del día de la Patrona de la Marina, publicaba esta soberana y humanitaria disposición.

Reales órdenes, consecuentes a tal precepto, nombraron una Junta y señalaron rumbos para llevar a la práctica lo dispuesto. Esta entidad, presidida por el entonces almirante de la Armada, hoy capitán general, y teniendo por vocales los inspectores generales de todos los Cuerpos y el obispo de Sión, nombró una ponencia compuesta del general de Sanidad, Sr. Fernández Caro, del coronel de Infantería de Marina, Sr. Obanos, y del capitán de corbeta, Sr. Jáudenes, personas todas ellas de ilustración y grandes prestigios, con el fin de que se encargara de todo lo referente a la adquisición de terrenos.

Estos fueron comprados en la Ciudad Lineal, término de Chamartín de la Rosa, y su superficie es de 12.061 metros cuadrados, ocupando la manzana que circunda la calle principal—Arturo Soria—por el frente, las de Serrano Galvaché y Félix de la Torre a los costados y los pinares de Chamartín por la parte posterior.

El solar mide 100 metros de frente por 120 de fondo, y el nuevo Colegio tendrá 52 y 72 respectivamente. Su coste asciende a 50.000 pesetas lo acotado y a 700.000 la edificación.

La capacidad del colegio será adecuada a cien huérfanos y constará de tres plantas; la baja se destinará a clases, oficinas, gimnasio, comedor y cocinas; la principal a dormitorios, cuartos de aseo y de baño y enfermería, y en el ático serán instalados pabellones, roperos, etcétera.

Tendrá el edificio calefacción central, reteros y todo aquello que la higiene requiere, rodeándolo hermosos jardines.

El personal de la Armada abona cuotas desde Noviembre de 1910, y han hecho donaciones: la Sociedad de damas que preside S. M. la reina, por valor de 15.000 pesetas; la Junta de Castropol, como sobrante de lo recaudado para erigir un monumento al heroico Villamil, 2.290; el Centro del Ejército y de la Armada, 300 en dos partidas de las que acostumbra a distribuir anualmente para fines benéficos, y otras entidades y personas, cuyas sumas y lo que se siga recibiendo harán que en tres años aproximadamente puedan estar terminadas las obras; toda vez que la actividad de éstas estará supeditada a los ingresos.

Actualmente existen ochenta y cuatro huér-

capitán D. Luis López Barbero, primer teniente Sr. Iniguez y agregado militar de la Embajada de Austria Hungría, M. Georges Shw-tzenberg.

Otras noticias.

La reina Victoria fué cumplimentada por la duquesa viuda de Arévalo del Rey y la condesa de Gondomar; y la reina doña María Cristina por el marqués de Cubas.

Nuestro administrador

Agradecemos a la prensa de Madrid la noticia que estos días ha dado de haberse hecho cargo de la administración de EJERCITO Y ARMADA nuestro querido amigo Marcelino Hernández y Vilar, que tantas y tan buenas amistades tiene.

Tomó posesión del cargo hace días; pero, en realidad, la intensa función de administrador no la ha comenzado a ejercer hasta hoy.

El ponerse al corriente de los diferentes asuntos que encierra la administración de un periódico no es obra de un día, y Hernández no quería responder de su gestión hasta conocer en sus detalles la vida de relación del periódico con los lectores, los anunciantes, los repartidores, el correo y cuantos elementos del comercio y de la industria intervienen en la confección de una hoja diaria.

Encuentra en todos en el inteligente y laborioso Marcelino Hernández un atendedor inmediato de los deseos que verbalmente o por escrito le manifiestan, pues no se demorará en contestaciones para que queden satisfechos quienes las manden y nosotros mismos.

Extranjero

Revolución en Méjico

PARIS, 13.—Comunican de Méjico que los federales, que tienen varias piezas de Artillería y cañones automáticos, abrieron el fuego cerca del teatro Nacional, a las diez de la mañana, contra los rebeldes, cuyo número ascendía a 4.000. El combate prosiguió en las calles de la ciudad, resistiendo con firmeza el ataque de los federales.

A las cuatro de la tarde el fuego de fusilería disminuyó.

El Gobierno japonés dimite.

LONDRES, 12.—Según un despacho recibido a última hora de Tokio, el gabinete Kat sura ha dimiteido.

El almirante Namamoto ha sido nombrado primer ministro.

El barón Kato conserva la cartera de Negocios Extranjeros.

El naufragio del «Paulina».

LONDRES, 12.—En las costas de Escocia, frente a Dalry, ha embarrancado el vapor español «Paulina».

De su tripulación, compuesta por 27 hombres, 13 lograron salvarse, desconociéndose el paradero de los catorce restantes.

El «Paulina» procedía de Santander y se dirigía a Texcon.

Un relevo de guardia escabroso.

BERLIN, 12.—Al efectuarse el relevo de la guardia del Rey Menelik, el jefe de ella, Bremaria, que venía mandándola desde que el Negus cayó enfermo, se negó rotundamente a ceder el puesto, dando ello origen a una verdadera batalla que duró más de dos horas.

La guardia entrante fué rechazada y se retiró con sensibles pérdidas.

Audieron refuerzos y hasta ahora sólo se sabe que el palacio está rodeado de varios miles de soldados, ignorando la suerte que ha corrido Fituraga.

El barrio europeo está tranquilo y sus habitantes no corren ningún peligro.

Desde provincias

Incendio en nna oficina.

CORUÑA, 13.—En el edificio donde se hallaban las oficinas de Administración de Marina, se produjo anoche un violento incendio, quemándose toda la documentación que en él había archivada.

Los bomberos trabajaron enérgicamente para evitar que el fuego se propagase a los edificios contiguos, consiguiendo aislarlo.

Han prestado excelentes auxilios las fuerzas del Ejército y marinería.

El origen del incendio creése que lo motivó unos cables eléctricos.

(Por telégrafo).

Recompensa a un ferroviario.

VALENCIA, 13.—Dentro de breves días se celebrará en el Ayuntamiento de Alcira el solemne acto de imponer las insignias de la Cruz de Beneficencia al empleado de los ferrocarriles, Salvador García, quien con motivo de los sucesos revolucionarios de Septiembre de 1911, y hallándose rodeado por las turbas, logró evadirse de éstas, avisando inmediatamente del peligro que corrían los viajeros de un tren decendente de Madrid, por haber sido levantada la vía. Al acto asistirán las autoridades civiles y militares con la banda militar.

Un crucero alemán

TENERIFE, 12.—Procedente de Santo Tomás ha llegado a ésta el crucero alemán «Victoria Luisa», el cual cambió con la plaza los saludos de ordenanza. Desplaza 5.500 toneladas y es tripulado por 566 marineros.

Marinero herido.

VIGO, 12.—Procedente de Tolón, Bizerta y Orán, ha llegado el transporte de guerra francés «Dromes», con objeto de desembarcar a un marinero que se hirió maniobrando con una maquinilla a bordo de dicho buque.

Buque en peligro.

LUARCA, 12.—Al llegar a la barra el vapor «Alicia», una ola le lanzó contra la playa, haciendo encallar.

El oleaje barría la cubierta del buque, el cual estuvo durante algún tiempo en verdadero peligro de zozobrar.

El vecindario de Luarca organizó el salvamento, y después de muchos trabajos pudo aligerarse de carga al barco y se conjuró el peligro.

Una Escuela de aviación.

VITORIA, 12.—Ha quedado ultimado el convenio con el Ayuntamiento para establecer una Escuela de aviación a cargo de Garnier. Se está ya construyendo con toda rapidez el cobertizo, con el propósito de inaugurarla el día 1.º de Marzo.

ECOS POLITICOS

El Consejo de ayer.

Ayer, a las cuatro y media, se reunieron los ministros en Consejo.

Lleaban expedientes los ministros de Marina e Instrucción pública; el Sr. Navarro Reverter dijo que se ocuparían de Marruecos, y el de Hacienda, que llevaba un proyecto regulando la venta de plata al por mayor.

A las seis y media nos facilitó el ministro de la Gobernación la siguiente nota oficiosa del Consejo:

Expedientes.

Subasta de caminos vecinales en las provincias de Albacete, León, Salamanca, Valladolid, Almería, Granada, Jaén, Tarragona y Valencia.

Subasta de obras de mejora del puerto de Guartía; y

Arrendamiento de local para la primera división de ferrocarriles.

Concesión al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de terrenos en la batería de Isabel II.

Aprobación del contrato de local para la Comisaría de vigilancia del distrito de la Latina.

—Expedientes de prófugos de Marina. —Idem sobre ejecución de los artículos 287 y 238 de la ley de Reclutamiento. —Distribución de fondos del mes. —Régimen de guías para las ventas de plata. —Reclamación de la Cámara Industrial de Barcelona sobre construcción de un mercado en aquella ciudad. El resto del tiempo lo invirtió el Consejo en deliberar sobre el proyecto de organización de los nuevos servicios en Marruecos, presentado por el ministro de Estado.

Los radicales.

El viernes próximo se reunirá la Junta municipal del partido radical, bajo la presidencia del Sr. Salillas, para acordar la actitud que han de seguir en las próximas elecciones de diputados provinciales.

TEATROS

«Rigoletto»

La segunda representación de la hermosa partitura de Verdi constituyó un triunfo magnífico para los insignes artistas Titta Rufo y Palet, los cuales hicieron verdadero alarde de sus portentosas facultades artísticas.

Palet, que estuvo hecho un coloso, repitió la balada y fué objeto de delirantes ovaciones, que compartió con el genial Titta.

El barítono italiano estuvo estupendo de voz y con deseos de agradar; repitió tres veces el «stretto» final del tercer acto, que dijo con un vigor y un arte extraordinario.

Y a estos dos artistas quedaron a una altura inconmensurable en el desempeño de sus papeles respectivos, es de justicia declarar que los demás artistas que intervinieron en la representación de «Rigoletto», supieron colocarse al nivel necesario para no desentonar al lado de tales colosos.

La orquesta admirablemente dirigida, y el público satisfechísimo y entusiasmado.

CERVANTES

«Camino adelante»

Una obra de Linares Rivas se estrenó anoche, con éxito extraordinario, en este lindo teatro.

El primer acto es un verdadero acierto que recibió el público con estruendosos aplausos y llamadas a escena de su autor.

Lo mismo ocurrió al final de la representación, donde se vieron premiados los altos prestigios conquistados en el Teatro por Linares Rivas, con una espontánea ovación.

Hizo más notables las bellezas de la obra; el cariño y la maestría con que fué puesta en escena, y con decir que sus intérpretes fueron quien con tanta justicia se cuenta entre nuestros primeros actores, como el notable Simó Raso, Teodora Moreno, que tan brillantemente conquistó el puesto que ocupa; la señorita Riquelme, que se distinguió notablemente. Los señores Molinero y Gatuelas acertadísimos, sin regatar un aplauso a la Riva y Marchante; no extrañarán los lectores que aseguremos que «Camino adelante» es una obra de las que llaman la atención y dan grandes entradas a una Empresa.

Al cerrar la edición.

Fuerzas de Africa.

Con los tres escuadrones del regimiento de cazadores de Vitoria, destacados actualmente en Larache y Alcazquivir, con las mismas fuerzas y ganado que hoy tienen, se constituirá un grupo independiente, afecto con plantilla a las tropas de dichos territorios.

El otro escuadrón del citado regimiento y la plana mayor del mismo que se hallan en Granada, se trasladarán a Ceuta, y fusionándose con el actual grupo de escuadrones de dicha plaza reorganizará el mencionado regimiento.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.

Viajes.

Se ha dispuesto que tienen derecho a viajar por cuenta del Estado las familias de los oficiales que se vean precisados a cambiar de residencia por tener que marchar a cubrir destacamentos.

Supernumerarios.

Pasa a esta situación el primer teniente de la Guardia civil D. Fernando Albert.

Reemplazo.

Pasa a esta situación el capitán de ingenieros D. Bernardo Cabañas.

Oposiciones.

Se convoca a oposiciones para cubrir cinco plazas de músico mayor de tercera.

Gratificación.

Se concede la de 600 pesetas anuales al veterinario primero D. Andrés Huerta, con destino en el Instituto de Higiene militar.

Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraerlo al capitán de Infantería D. Ricardo Argos Tuells.

OTRAS NOTICIAS

Fallecimiento.

Ha fallecido en Gijón el teniente coronel de Infantería D. Adolfo Pardo Usaleti.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra el director general de Registros D. Fernando Weyler, y los senadores Sres. Palomo, Zavala y duque de Bivona.

Las órdenes religiosas

En cumplimiento de lo que previene el artículo 82 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, oído el parecer del Consejo de Estado en pleno y de acuerdo con el Consejo de ministros, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

- 1.º Se considerarán comprendidos en el artículo 237 de la vigente Ley de Reclutamiento las siguientes órdenes religiosas: 1.º Religiosos de las escuelas pías. 2.º Canónigos de San Agustín. 3.º Congregación de la Santísima Cruz y pasión de nuestro Señor Jesucristo. 4.º Congregación del Inmaculado Corazón de María. 5.º Religiosos de la Congregación de María. 6.º Religiosos de San Alfonso de Liguorio. 7.º Órdenes religiosas de misioneros de Ultramar, que son Agustinos descalzos (Recoletos), Agustinos calzados, Dominicos franciscanos, Carmelitas descalzas y trinitarios de Alcázar de San Juan. 8.º Congregación de San Vicente de Paul. 9.º Compañía de Jesús. 10. Colegios franciscanos de Cohegui, Vich, Santi Spiritu (Valencia), Zarauz y Lucena. 11. Congregación de los hermanos de las escuelas cristianas. 12. Instituto de los pequeños hermanos de María (Maristas). 13. Congregación de los Sagrados Corazones de Miranda de Ebro. 14. Orden de Religiosos descalzos de Nuestra Señora de la Merced. 15. Religiosos de San Francisco de Sales. 16. Congregación de San Pedro Advíncula. 17. Colegios de Misioneros Capuchinos de Ultramar establecidos en Fuentesrabia (Pamplona), Lecaroz y El Pardo. 18. Orden hospitalaria de San Juan de Dios. 19. Religiosos terciarios capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. 20. Se declaran comprendidos en el párrafo 2.º del art. 238 de la misma ley, las Órdenes religiosas que tienen establecidas misiones fuera de España, ó sean: 1.º Congregación de la misión de San Vicente de Paul, con misiones en Filipinas, Méjico, Cuba, Puerto Rico y Honduras.

2.º Congregación de Agustinos descalzos (Recoletos), con misiones en Filipinas, Venezuela, China, Colombia y Brasil.

3.º Congregación de misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, con misiones en el Golfo de Guinea, Méjico, Argentina, Uruguay y Brasil.

4.º Congregación de Agustinos calzados con misiones en Filipinas, China, Colombia, Perú, Brasil y Argentina.

5.º Carmelitas descalzos, con misiones en Indostán, Palestina, Chile, Cuba, Méjico, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Perú y Colombia.

6.º Orden de frailes menores (Religiosos franciscanos), con misiones en Filipinas, Tierra Santa, Marruecos y Cuba.

7.º Congregación de Trinitarios descalzos, con misiones en Cuba, Argentina y Chile.

8.º Congregación de Franciscanos capuchinos, con misiones en Méjico, Honduras, Costa Rica, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Colombia, Venezuela, Chile, Argentina, Filipinas y Marianas.

9.º Congregación de misioneros Oblatos de María Inmaculada, con misiones en Texas (Estados Unidos) y Méjico.

10. Religiosos Dominicos, con misiones en Cuba, Méjico, América Central, Venezuela, Colombia, Chile, Perú, Estados Unidos, Filipinas, China, Tonkin, Japón y Formosa.

11. Compañía de Jesús con misiones en Filipinas, Chile, Argentina, Cuba, Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador.

12. Congregación del Santísimo Redentor (Redentoristas), con misiones en Méjico, Filipinas, Puerto Rico y Colombia.

13. Congregación de Benedictinos con misiones en Méjico, Tierra Santa, Argentina y Australia.

14.º Congregación de la Santísima Cruz y pasión de Nuestro Señor Jesucristo con misiones en Cuba, Méjico y Chile.

Art. 3.º Por el ministerio de Estado se dictarán lo antes posible las instrucciones a que deben sujetar su gestión de propaganda en favor de los intereses y ciudadanos españoles en los países donde tengan establecidas misiones, las congregaciones religiosas comprendidas en el artículo anterior.

Art. 4.º Una vez puestas en práctica dichas instrucciones, los superiores ó jefes de las referidas Congregaciones religiosas, darán cuenta mensualmente a los Ministerios de Estado y Guerra de la acción y ejecución de su cometido sobre todo en Africa, América latina y Tierra Santa.

Art. 5.º El Gobierno de S. M. se reserva el derecho de incluir ó excluir del disfrute de los beneficios concedidos por los citados preceptos legales a las Congregaciones que experimenten alguna variación en sus fines ó en el desenvolvimiento de su actividad.

Art. 6.º Los religiosos comprendidos en el cupo del reemplazo de 1912, deberán presentar con toda urgencia ante las respectivas comisiones mixtas, los documentos que justifiquen su derecho para ser incluido en el párrafo 2.º del art. 238 de la ley a fin de que estos organismos puedan dictar los acuerdos que procedan antes de fin del mes actual y remitir a las Cajas el 1.º de Marzo próximo, la relación a que hace referencia la última parte del párrafo 2.º del art. 66 de las instrucciones provisionales de 2 de Marzo último (C. L. núm. 28).

Noticias

Por decreto del ministerio de Hacienda se hace saber que

«Queda en suspenso la facultad de autorizar la celebración de las rifas en metálico que determina el art. 60 de la ley de Presupuestos de 11 de Julio de 1877.»

Eran tantas las loterías particulares que jugaban en combinación con la nacional, que iba resultando un punto triste.

De ahora en adelante se acabaron las timbas de segundo orden; ya no queda más que la gran timba nacional.

¡Muy bien hecho!

FOLLETÍN DE EJÉRCITO Y ARMADA (27)

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

Mr. Louis Enault

¡Oh! no, eres culpable y no te acuso... Si soy desgraciada, no es culpa tuya, sino mía... pero, no importa, no es a tí a quien corresponde hablarme en favor de...

—Pues bien olvidaba lo que te he dicho y vivamos el uno al lado del otro, como antes—respondió Enrick apartando con mano cariñosa la poblada y negra cabellera que cubría la frente de la joven, y ocultaba sus ojos.

—¡Olvida! ¡olvida!—repitió Norra por dos veces—; ¡sí con-viendo que debiera hacerlo! Pero, ¿podré? lo ignoro todavía... Sin embargo, descuida que lo intentaré... y tú, ¿a tu vez, ¿olvidarás?

—¡Nunca olvidaré, Norra querida, que eres una criatura excelente y que tienes el mejor corazón que en tiempo alguno ha latido en el pecho de una mujer!

—¡Eh! ¡gracias al menos por lo que dices; ¡gracias porque quizás lo piensas!—murmuró la joven mientras que dos gruesas lágrimas, que ya no corrían, brillaban todavía cual diamantes entre sus pestañas.

En seguida apoyó la mano del oficial sobre su espalda; y con un ademán de exquisita ternura y una expresión de semblante que ningún pincel hubiera podido reproducir, dejó caer su pálida cabeza sobre el hombro de Enrick.

El suceso, al sentir este contacto, experimentó una especie de estremecimiento en todo su ser.

Al mirar a la pobre niña tan afectuosa, tan tierna, tan llena de profunda abnegación... y tan desventurada; ya no fué capaz de dominar la emoción siempre creciente que se había apoderado de él; pasó un brazo en torno de sus hombros, y aún, sin hacerse cargo quizás de la imprudencia que cometía, acercó la frente de Norra a sus labios, y besó sus hermosos ojos, que todavía estaban húmedos.

Norra, al recibir aquella caricia, se estremeció como la hoja del árbol agitada por el viento; tornóse aun más pálida, su cabeza se echó hacia atrás y Enrick la recibió en sus brazos medio dérmayada, sin saber a punto fijo lo que hacía, la apoyó contra su pecho, la estrechó sobre su corazón, y prodigándole los nombres más tiernos y más dulces, la hizo volver en sí.

¡Ah! esto era hacerla volver, al propio tiempo al sentimiento de su dolor.

Norra recobró muy luego el sentido, y al verse en los brazos del joven, se ruborizó y se separó de él, deslizándose, por decirlo así de la cintura de caricias en que la enlazaba.

—¡Gracias, Enrick, gracias y adiós!—le dijo—; me has hecho mucho bien y mucho daño; pero comprendo que has obrado perfectamente al hablarme con sinceridad. ¡Adiós repito, es preciso que me marche.

—Sin querer, casi sin saber lo que hacía, Enrick, cuya emoción aún no se había calmado por completo, seguía deteniendo y estruchando la mano de Norra entre las suyas.

—¿Me dices?—le preguntó la joven con una voz en que al mismo tiempo había una expresión de súplica y con o un acento de tímida reconvencción.

—No, pobre niña, no te detengo—dijo el joven haciendo un esfuerzo violento—, adiós, ó más bien hasta la vista. Anda, Norra, niña querida que muy pronto abandonaré este país al que por tí y aún por los dos, valdría más que yo no hubi se venido. Pero, adonde quisiera que vaya y sea de mí lo que fuera siempre vivirás en mi memoria, siempre estarás en lo más profundo de mi corazón.

Al hablar de este modo había puesto las manos de la joven sobre sus ojos, y Norra pudo ver que estaban húmedos.

—¡Basta! ¡basta!—dijo por dos veces—; no me digas demasiado ahora; reflexiona que soy joven todavía; que acaso mi vida será larga, porque las pesadumbres no matan. ¡No me quites el valor, me hará mucha falta! ¡Piensa en mí pero no lo digas!

Se levantó, y con su rama de árbol tocó al cuello del rengifero que dormía pacíficamente a sus pies.

—Ven, pobre Sualla —le dijo—, tu al menos no me abandonarás.

Y después de dirigir una mirada postrera al joven, que estaba inmóvil delante de ella, se marchó sin añadir una sola palabra.

Caminaba con paso firme y rápido, sin volverse. Se veía de un modo evidente que tenía prisa de huir.

Enrick no intentó seguirla, se contentó con compadecerla.

Sualla, como si hubiese adivinado las penas de aquella a quien tanto quería, caminaba lentamente detrás de ella con el cuello estirado y la cabeza baja.

Apenas de vez en cuando las campanillas que colgaban de su collar producían un sonido débil como un murmullo y plañidero cual un lamento; en seguida alargaba el cuello y lamía tímidamente la mano de su ama.

—¡Y ha de haber sido eso obra mía!—se preguntaba Enrick a sí mismo al verla alejarse.

El oficial, cual si le hubiese sido imposible soportar por más tiempo el espectáculo del daño que había hecho, se volvió con viveza y subió con paso rápido por la orilla del arroyo en dirección contraria a la que Norra llevaba.

Aquella marcha en sentido opuesto, ¿no era por ventura, como un símbolo evidente de los destinos de ambos, que se habían encontrado durante un momento, y que, separados de improviso, a la sazón iban a correr cada cual por su lado, en tal manera que cada minuto haría que aquella separación fuese más irreparable?

Tales pensamientos llevan siempre en sí mismos no se que sabor de amarguro que no se desvanece tan pronto.

(Se continuará)

Legislación

GUERRA Y MARINA

INDULTOS.—(R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de Enero de 1913; «Gaceta» del 25).

Artículo 1.º Concedo indulto total: 1.º A los que hubieran sido condenados, cualquiera que sea el Tribunal ó jurisdicción que hubiere impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación ó por medio de palabra hablada en reunión ó en manifestación pública ó en espectáculo con fin político. Se exceptúan de las disposiciones anteriores los delitos que sólo puedan perseguirse á instancia de parte ofendida y el de insultos al Ejército.

2.º A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, título 2.º (con exclusión de los previstos en los arts. 198 á 202 inclusive), y en los arts. 266, 269 y 273 del Código penal.

3.º A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión ó sedición, exceptuando aquellos á quienes se les hubiera impuesto la pena de reclusión perpetua, que se conmuta por la de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio de los Tribunales, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables. Quedan excluidos de este decreto de indulto los culpables de delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición y con ocasión de ellos, así como también los que lo fueran de insulto ó agresión á fuerza armada.

4.º A los sentenciados por el delito de desobediencia, cuando ésta hubiera consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la Autoridad en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de Abril de 1870.

5.º A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 85 de la ley electoral vigente.

Art. 2.º Se concede también indulto total de las penas impuestas á los reos condenados por delitos cometidos con ocasión de las huelgas de obreros, siempre que no se trate de delitos comunes ni del de insulto ó agresión á fuerza armada.

Art. 3.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados que se enumeran en los artículos anteriores, el Ministerio Fiscal, según su calificación, desistirá ó no de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre.

Esto no obstante, en el caso á que se refiere el núm. 3.º del artículo 1.º, cuando la pena que pudiera imponerse fuera superior á la de cadena temporal, según la escala del artículo 26 del Código, el Ministerio Fiscal se abstendrá de desistir y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediendo entonces á lo que hubiere lugar conforme á la condena que recayese.

Art. 4.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistieran de él en el término de veinte días, á contar del de la publicación del presente decreto. Si fuera recurrente el Ministerio Fiscal, procederá éste desde luego según los términos del artículo precedente.

Art. 5.º Los Tribunales ó Juzgados, sea cualquiera la jurisdicción que hubiere conocido de la causa, aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible á los respectivos Ministerios la relación de los procesos comprendidos en este decreto.

Art. 6.º Por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las medidas y se dictarán las disposiciones que sean conducentes, según la legislación de cada Departamento, para la eficacia de este decreto; y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Dado en Palacio á veintitrés de Enero de mil novecientos trece.

GUERRA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Prórroga de ingreso en filas.—(R. O. 3 de Enero 1913; «D. O. del Ministerio de la Guerra» núm. 4).—Resolviendo la instancia promovida por un individuo en solicitud de que se le admita la renuncia de la prórroga de ingreso en filas que le fué concedida en virtud de lo prevenido en el artículo 167 de la vigente ley de reclutamiento, y se le destine á filas al mismo tiempo que los demás individuos de su reemplazo. Resultando que los reclutas que obtienen el beneficio de las citadas prórrogas no figuran para la base de cupo hasta el año en que cesen en ellas, pasando entonces á formar parte de dicha base, según previene el caso 2.º del artículo 224 de la citada ley; considerando que de accederse á la petición del recurrente no se guardaría la proporción que señala el caso 2.º del artículo 226, puesto que no habiendo servido el interesado para la base de cupo, resultaría beneficiado el pueblo si se le abonara un mozo que no ha figurado para ella; se desestima la mencionada petición.

GRATIFICACIONES ESPECIALES.—(R. O. 4 de Enero 1913; «D. O. del Ministerio de la Guerra» núm. 5).—Concede la gratificación de 40 pesetas mensuales al jefe administrativo de transportes de la plaza de Málaga; y la de 35 pesetas al Comisario de Guerra de dicha plaza.

PENSIONES.—Viudas de médicos provisionales.—(Resolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 3 de Enero 1913; «D. O. del Ministerio de la Guerra» núm. 6).—No tienen derecho á pensión las viudas de los que sólo fueron en el Ejército médicos provisionales cuando fallecen de enfermedad común.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Voluntarios que tenían solicitada la prórroga del ingreso en filas.—(R. O. 10 de Enero de 1913; «D. O. del Ministerio de la Guerra» núm. 9).—Resuelve negativamente una instancia de un soldado voluntario en solicitud de que se disponga su baja en filas, por haberse acogido, como mozo alistado para el reemplazo de 1912, á los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, á cuyo efecto ingresó oportunamente 500 pesetas, como primer plazo de la cuota militar que señala el art. 267 de la vigente ley de reclutamiento por considerar, que si bien al ser comprendidos en el alistamiento anual los voluntarios y correspondientes por el número de sorteo ingresar en la primera agrupación que señala el artículo 9.º de dicha ley, caduca el compromiso que adquirieron, tal caducidad no les releva de la obligación de servir en filas el tiempo que, como mozos del alistamiento les corresponde, puesto que con tal objeto tienen que incorporarse á su reemplazo, en virtud de lo prevenido en el art. 256 de la ley mencionada; que si por el número de sorteo pasan á formar parte de la segunda agrupación, continúan en filas hasta extinguir el compromiso voluntario, según determina el citado art. 256, precepto que quedaría incumplido si se les permitiera acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas; y finalmente, que por lo tanto, los indicados beneficios son incompatibles con los compromisos que voluntariamente contraen á su ingreso en el Ejército.

USO DE ARMAS.—Licencias especiales.—(R. O. de 16 de Enero 1913; «D. O.» núm. 14).—Determina que los militares tienen derecho á licencias gratuitas de uso de armas que no sean de caza ni para cazar, y que dichas licencias, pueden expedirlas los capitanes generales de las Regiones en el papel ó tarjeta que tengan por conveniente.

MARINA

ASESORES.—Moto de viajar los Asesores de Ayudantías.—(R. O. 4 de Enero de 1913; «D. O. del Ministerio de Marina» número 6).—Teniendo en cuenta lo dispuesto en el reglamento de transportes de 1891, el artículo 21 de la Real orden de 14 de Diciembre de 1911, «Diario Oficial» 278; y la circunstancia de no disfrutar del beneficio de la cartera militar los asesores de provincias, no obstante tener derecho á viajar en 2.ª por su consideración de oficiales, conforme el art. 2.º del Reglamento del Cuerpo Jurídico de 17 de Noviembre de 1886, se dispone:

1.ª Que en los casos de viajar por cuenta del Estado, se esté á lo dispuesto en el reglamento de transportes de 1891 y Reales órdenes posteriores.

2.ª Que siempre que en atenciones urgentes del servicio obliguen á hacer el viaje precipitadamente, las autoridades militares encargadas de expedir los pasaportes, dispondrán por los medios que estén á su alcance, que los funcionarios de Marina encargados de autorizar las listas de embarque, desempeñen este servicio con la urgencia requerida.

3.ª Que en los casos en que no corresponda á la Administración de Marina la autorización de dichas listas; las autoridades militares expresadas recomendarán á los pasaportados la necesidad de gestionar con oportunidad la autorización de aquellos documentos.

4.ª Que en los casos extremos de necesitar hacer el viaje sin listas de embarque ni cartera militar, se dará cuenta á este Ministerio para que con conocimiento de las circunstancias y razones que haya habido, pueda apreciarse si procede ó no el abono que el interesado haya suplido.

PENSAMIENTOS

El deber de los Jueces es administrar justicia; su oficio definir. Algunos de ellos conocen su deber y practican su oficio.

La Bruyere.

Una injusticia hecha á uno solo es una amenaza hecha á todos.

Montesquieu.

Se viene observando desde hace mucho tiempo que los jurados son respaldados para castigar el robo, y llenos de indulgencia para el infanticidio. Cuestión de interés, mi estimado amigo: «El jurado tiene miedo de ser robado, y ha pasado ya de la edad en que pudiera morir víctima de un infanticidio».

Edmundo About.

TIROTEO

—¿Ha visto usted un retrato en la exposición, Arturito? —Ya lo creo. —¿Y que le parece usted? —Admirable! No le falta á usted ni una arruga. —Además, dicen que estoy hablando. —No lo crea usted... Eso la perjudicaría.

Boletín de suscripción

Desear suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es... (Firma.)

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de... (Firma.)

Biblioteca de «Ejército y Armada»

El Gabinete de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes. 1.º Que se les venda á mil id. del precio que va consignado para cada una. 2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual. 3.º Que puedan pedirse varias obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses. La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías. Su precio, encuadernada lujosa en tela, 15 pesetas. Ambas son en 4.º mayor, contiene el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes. Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de las yaks y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casos encantados.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyección misteriosa.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó fantasma?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas. A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día... (Firma.)

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas. No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestaremos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes. Advertencia sobre los Boletines Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente dirección: EJERCITO Y ARMADA Apartado 436, Madrid.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2.—Aida. ESPAÑOL.—A las 9 y 1/2.—Electra. PRINCESA.—A las 9 y 1/2.—Locura de amor. COMEDIA.—A las 9 y 1/2.—El premio Nobel. LARA.—A las 10.—Fresa de Aranjuez.—A las 11.—La prosa de la vida. A las 6 y 1/2.—Las cacañas. CERVANTES.—A las 9 y 3/4.—Fortunato.—Camino adelante (doble). A las 6 y 1/2.—Trampa y cartón. APOLO.—A las 10 y 1/4.—La cuecaña de Solerillo. Los cadetes de la reina. A las 7.—1913, ¡jugarlo! ¡jugarlo!. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 10 y 1/2.—La volatinera (3 actos, doble). A las 7.—Las bandoleras. ESILAVA.—A las 10 y 1/2.—Los húsares del kaiser. A las 6.—Las cigarras hormigas. GRAN VIA.—A las 10.—El dúo de La Afrina.—A las 11 y 1/4.—El coronel Castañón. A las 6, El coronel Castañón. TRIANON PALACE (Aloa 23).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 1/2, Oran gala.—A las 10 y 11 y 1/2, variedades: Frou-Frou, Odaliscas Nanff, Cubano Vega, Zaza y La Argentina.—Gran éxito de «El gran gataque». SALON MADRID.—A las 5 y 1/4 y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; La Rumba, Machicha, Deshañillé y ¿Que será?, por Chelito y Preciosilla.—Éxito de Eva, Haydée y hermanas Rossas. PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.—Estreno de «La Cenicienta» y «Teodora». ROMEA.—Secciones desde las cinco.—Compañía internacional de Variora. Cinema artístico.—Matilde OHEMA.—Monjes Valencia.—Flory.—Goodlaw.—Mary L'Éclair.—Gran éxito de Sivan.—Los Mingorance.—Début de Lola Mansilla. CINEMA X (Glorieta de Bilbao).—Sección continua de cinematógrafo, de 5 á 1.—Gran éxito: «El usurero», «El fantasma». SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborales, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche; días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo núm. 313» y «La manzana».—A las 11 de la mañana, gran matinee, con un programa oscuro.—En vena: «La dama de Piel» y el tesoro de Fontreca.—Precios inverosímiles.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Dia 10, Dia 11. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, 5 por 100 amortizable, Serie E de 50.000 ptas. nominales, Bancos y Sociedades, Cédulas hipotecarias al 1 por 100, Acciones del Banco de España, Idem de la C. A. de Tabacos, Idem del Banco Hipotecario, Idem del de Castilla, Idem del Hispano-americano, Idem del Español de Crédito, Idem del del Río de la Plata, Idem del Central Mejicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones, Otros valores, C. Graf. M. de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberí, Idem id. id. obligaciones, Electricidad Mediodía de Madrid, C. Peninsular de Teléfonos, Canal de Isabel II, Construcciones metálicas, Ferrocarril de Valladolid á Ariza, Unión de Explosivos, Obligaciones Dip. provincial, Sociedad Editorial de España, Fundador, Idem id. id.—Ordinario, C. Madrileña de Urbanización, Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y Compañía, Idem por resultados, Id. por expropiaciones, Idem id. en el ensayo anterior, Cambios sobre el extranjero, Paris, á la vista, Londres, á la vista, Barcelona, A las 4,45 de la tarde, Interior, fin de mes, 83,97.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alicantes, 92,80.—Francos, 6,10.—Libras, 26,78. SINDICATO DE PUBLICIDAD, Calle de Barbieri, núm. 8.

HUROL

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincia. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PIS. Por correo, 1,50

IREUMATICOSI

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato. Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS. Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada. Los Supositorios VICTORIA constituyen el método más práctico y eficaz para combatir y deterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja. 1,50. ptas. FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA. Victoria, 5 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA — ECONOMIA

Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo



Gran relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 354

La última novedad, sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo. Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY. Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas á plazos, seis pesetas al mes. Va por corriente con un aumento de 1,50 pesetas el franqueo.

THIERRY — GRAN RELOJERIA DE PARIS

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

CONDE, PUERTO y compañía. — BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza del Buen Suceso, 1

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

SANTAL MIDY

Supresión de las inyecciones. Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: Sobre el rotulo. Sobre cada capsula.

Exigir el nombre: PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTBAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

JARABE DE RABANO YODADO

DE GRIMAUULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, ORTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á precios reducidos, con prontitud y esmero.

IMPRENTA "SINDICATO DE PUBLICIDAD" CALLE DE BARBIERI, NÚM. 8

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. López y López», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «R. M. Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajiza y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XIII», con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

CALZADOS

ESTILOS AMERICANOS

Zapatos tafilete legítimo para señora..... 7 ptas.

Imperiales tafilete legítimo, para señora..... 8,75 »

Polacos Boscalf negro, para caballero..... 12 »

Botinas reglamento, Boscalf primera..... 13 »

Verdadera economía.—Precios increíbles

25 CRUZ, 25. ENTRESUELO

EJÉRCITO Y ARMADA

Redacción y Administración: calle de Barbieri, núm. 8, Entresuelo

IMPRENTA: CALLE DE BARBIERI, NUM. 8

A los lectores

Este diario profesional no regateará sacrificios para satisfacer á sus lectores. La correspondencia postal, telegráfica y telefónica, dará cuenta de las noticias que más interesen á nuestros lectores en España y el extranjero.

Nuestra Biblioteca

Para los suscriptores hace la enorme rebaja del 50 por 100 en las obras literarias ó didácticas que constan en la relación que forma parte de la Biblioteca de EJÉRCITO Y ARMADA.

Los Boletines

Para que las reclamaciones de números extraviados, peticiones de libros y altas en la suscripción, tenga lugar sin gasto apreciable, publicamos Boletines que pueden llenarse, enviándose bajo sobre con sólo un sello de un cuarto de céntimo.